

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES DEL NARCOTRÁFICO Y DE LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES POR COMBATIRLO

En este nuevo mundo sin fronteras en el que la bandera de la globalización ondea en casi todos los rincones del planeta, las organizaciones criminales han trascendido hasta convertirse en verdaderos organismos transnacionales –incluso podríamos afirmar que en un tipo de empresa transnacional– ya que este tipo de crimen realiza operaciones en múltiples Estados, utilizando una amplia gama de recursos que en ocasiones llegan a superar a los medios con los que cuenta la policía. La complejidad del Crimen Organizado Transnacional da como resultado que su estudio sea también confuso, más aun cuando la terminología no es entendida de forma correcta. Por lo anterior, antes de comenzar con el análisis del caso del narcotráfico, es necesario puntualizar algunos conceptos, para evitar la confusión y asegurar un mejor entendimiento del tema.

### 1.1 Conceptos

#### 1.1.1 Crimen Organizado Transnacional

Dar una definición general acerca de lo que es el crimen sería una tarea compleja, ya que cada Estado posee su propia definición de lo que es considerado como un delito dentro de su territorio, especificando por ejemplo lo que se entenderá por delitos de violencia, de asalto o civiles. Las definiciones que cada código penal contiene poseen elementos en común que nos llevan a tener una idea general de lo que el mundo entiende como crimen o delito, pero no se puede elaborar un concepto aplicable a todos los países.

En general se puede entender al crimen como: cualquier violación cometida contra el código criminal –o bien penal– de un país<sup>1</sup>. Un crimen es una violación al código penal de un país, y cada país posee su propio código penal, esta es una de las razones por las que no se puede tener una visión uniforme de lo que será considerado como delito. Pero para dar una explicación más detallada veamos lo que se entiende por crimen –o bien delito– en los tres países estudiados en esta investigación –México, Colombia y los Estados Unidos– y así poder comprender de forma más clara como es que estos Estados clasifican al crimen y de esta manera en el capítulo tres, analizar el modo en el que se combate los países protagonistas de este trabajo.

El código penal mexicano, posee una definición muy sencilla de lo que se entiende por delito, explicándolo tan sólo como: “el acto u omisión que sancionan las leyes penales.”<sup>2</sup> En otras palabras las leyes penales en México tienen estipulado de forma detallada cual es el tipo de pena o castigo que se aplicará a un determinado acto o bien el no hacer determinada acción. Aunque a simple vista la definición es vaga, esta se vuelve más específica a lo largo del código penal en el momento en el que se aplica al caso en particular de algún crimen, cuando se desglosa

de forma detallada el tipo de conducta que será considerada como violación al código penal, así como la sanción correspondiente.

En el caso de Colombia su código penal fue reformado en el 2001 durante el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana, con el fin de aumentar las penas hacia crímenes como el narcotráfico, al cual señalan explícitamente como un delito. El código penal colombiano es usado como un arma en la lucha contra el narcotráfico y delitos como el secuestro, buscando ampliar las penas y sanciones con el objetivo de detener estos actos. En lo que se refiere a la definición de crimen, este código posee una explicación un tanto más extensa y un tanto confusa para poder establecer lo que es el hecho punible:

Art 2 Hecho Punible. Para que una conducta sea punible debe ser típica, antijurídica y culpable.

Art 3 Tipicidad. La ley penal definirá el hecho punible de manera inequívoca.

Art. 4. - Antijuridicidad. Para que una conducta típica sea punible se requiere que lesione o ponga en peligro, sin justa causa, el interés jurídico tutelado por la ley.

Art. 5. - Culpabilidad. Para que una conducta típica y antijurídica sea punible debe realizarse con culpabilidad. Queda prescrita toda forma de responsabilidad objetiva<sup>3</sup>.

A lo largo del código penal colombiano se establece –como en el caso del código penal mexicano– cuales son los actos que serán considerados como delitos y la pena que obtendrán.

Por último, el caso de los Estados Unidos es un tanto más complicado, ya que este país cuenta con una definición en específico para cada tipo de crimen, y dar particularmente la definición y las sanciones para cada delito, como se puede observar en el Código de los Estados Unidos, título 18 Crímenes y procedimientos criminales, además de que cada estado posee su propio código penal donde establecen diferente actos como crímenes.

Sin embargo, una explicación general sería aquella en la cual se define al crimen –en los Estados Unidos– como toda aquella actividad que daña directamente a los ciudadanos, ya sea física, mentalmente o en su propiedad<sup>4</sup>. El *Federal Bureau of Investigation* (FBI) –agencia encargada de la investigación de crímenes a nivel federal en los Estados Unidos– incluye dentro de su lista de crímenes organizados considerados como crímenes federales: el lavado de dinero, la prostitución, la explotación sexual de los niños y el narcotráfico, entre otros<sup>5</sup>.

A manera de conclusión podríamos decir que un crimen o delito es la violación directa al código penal, el cual establece al crimen como un acto u omisión que daña a los ciudadanos de dicho país. El código penal de un país es aquel que condena ciertas acciones, delimitando de esta forma lo que el Estado considera que es malo, “al prohibir lo que antes estaba permitido, se traza el límite que separa lo criminal de lo que no lo es, lo legítimo de lo ilegítimo<sup>6</sup>”.

El crimen es una acción que se realiza para dañar a terceros, y el código penal es el arma que ocupan los gobiernos para sancionar estas conductas y así disuadir a los infractores de cometerlas. Una vez que se tiene una idea más clara de lo que es un crimen, es necesario aclarar que hay varios tipos de crímenes. Las diferentes clases de crímenes varían dependiendo su naturaleza, por ejemplo:

- Crimen convencional: es aquel cometido por individuos aislados, es decir por un grupo de personas que no poseen contacto entre ellas y que trabajan de forma solitaria, siendo algunos ejemplos de este el homicidio, el vandalismo, o bien la posesión de drogas. Delitos cometidos por un personaje que no necesariamente necesita estar conecta a algún tipo de organización y que no forzosamente realiza el delito de forma recurrente.
- Crimen organizado: es aquel cometido por grupos menores, como son los de la prostitución o la extorsión. Es el tipo de crimen que se le puede atribuir a pequeñas pandillas con una esfera de influencia que no va más allá del barrio donde viven. El crimen organizado “puede adoptar varias formas institucionales u organizacionales. Esto comprende rigurosas jerarquías verticales con obligaciones y compromisos vitalicios, así como relaciones más relajadas, más efímeras, momentáneas y sin jerarquías<sup>7</sup>.”
- Crimen político: es aquel realizado por las autoridades o bien funcionarios públicos, teniendo como ejemplo más claro el fraude electoral. Este es un tipo de crimen más organizado y con una esfera de influencia más amplia, ya que puede llegar a afectar desde un pequeño municipio hasta un país en su totalidad.
- Crimen de cuello blanco: el realizado por empleados de la rama administrativa, y como ejemplo podemos mencionar al fraude bancario<sup>8</sup>.

En cambio el Crimen Organizado Transnacional se encuentra en la cúspide de todos los diferentes tipos de crímenes mencionados, ya que no sólo posee una esfera de influencia muy amplia y maneja grandes sumas de dinero, si no que en ocasiones llega a englobándolos a todos, pasando desde el crimen convencional –valiéndose de criminales menores para la venta de droga al menudeo– hasta llegar incluso al crimen político y de cuello blanco para realizar el lavado de dinero.

Para explicar de forma más detallada al Crimen Organizado Transnacional, desglosaremos este término por partes. La palabra transnacional se refiere al hecho de que este tipo de crimen trabaja en varias jurisdicciones, afectando a las instituciones sociales y a los ciudadanos de dos o más naciones.<sup>9</sup> Es decir, transnacional se refiere a que traspasa las fronteras, tratándose de un problema que afecta a más de una nación. Este es un tipo de crimen que tiene una esfera de influencia muy amplia para poder operar de forma simultanea en varios países, lo que nos

lleva al siguiente punto. Para que el crimen pueda ser transnacional debe ser una organización.

El hecho de catalogar a este tipo de crimen como “organizado” lo eleva a la categoría de un sistema que abarca a una serie de grupos que poseen su propio liderazgo, división del trabajo, tradiciones, normas sociales, recompensas y sanciones, aliados y políticas<sup>10</sup>. Una organización estructurada y con normas bien establecidas es necesaria para poder operar en varias jurisdicciones y para poder trazar diferentes rutas para el transporte de sus “productos”, por lo que –se podría decir– que para que un crimen sea transnacional debe ser organizado, pero no necesariamente el crimen organizado es transnacional, ya que pueden existir pequeños grupos organizados pero que no alcanzan el poder suficiente para elevarse a la categoría de transnacional.

A partir de las definiciones anteriores, podemos explicar al Crimen Organizado Transnacional como un sistema, considerado como criminal por el código penal de los Estados en los que opera de forma simultánea<sup>11</sup>. Los Estados Unidos, en específico el FBI, definen al crimen organizado transnacional como, una compañía de individuos con una estructura definida, que incurren en múltiples actividades criminales con una extensiva red de contactos que los apoyan [más adelante continua] estos grupos mantienen su posición debido al uso de la violencia, la corrupción de oficiales públicos o la extorsión<sup>12</sup>.

En resumen, el Crimen Organizado Transnacional opera en más de una jurisdicción, violando el código penal de los países en los que lleva a cabo sus actividades, posee una estructura bien definida y una larga red de contactos a los cuales mantiene mediante la corrupción, la extorsión y el soborno. El Crimen Organizado Transnacional incluye a otros tipos de crímenes y en ocasiones llega a considerarse como una amenaza para la seguridad nacional de los Estados cuando su poder es lo suficientemente grande que puede atentar en contra de los objetivos nacionales del país.

Por otro lado, las personas involucradas en este tipo de crimen transnacional, es decir los criminales, pueden ser definidos de la siguiente manera: “generalmente son profesionales, aunque no siempre; se ganan la vida principalmente con actividades delictivas; algunos emprenden actividades profesionales tanto legales como ilegales<sup>13</sup>.” Los criminales sólo tienen una motivación, la cual es la obtención de beneficios, y los criminales más importantes están protegidos detrás de una organización la cual en ocasiones tiende a tener dos caras, una legal y una ilegal para poder realizar sus actividades en la clandestinidad sin correr el riesgo de ser descubiertos.

“Los criminales violan con fines determinados las convenciones nacionales y con frecuencia las internacionales (siendo el caso más prominente el régimen contra el tráfico de drogas)<sup>14</sup>”. Como ejemplos de organizaciones criminales que han alcanzado el grado de transnacionales, tenemos a la mafia rusa, a los Yakusa (la mafia japonesa), la *cosa nostra* siciliana y a los cárteles de la droga en América Latina, los cuales son sólo algunos

de los muchos grupos delictivos que existen alrededor del mundo y de los cuales se tiene conocimiento.

### 1.1.2 Narcotráfico

El narcotráfico entra dentro de la categoría de Crimen Organizado Transnacional, debido a que reúne las siguientes características:

a) Es considerado un delito por los códigos penales de por lo menos 3 países, como lo pudimos constatar.

b) Opera en varios países.

c) Engloba a otros tipos de crímenes como son: la extorsión, el homicidio, el fraude, la prostitución entre otros, los cuales van desde crímenes convencionales hasta crímenes de cuello blanco.

d) Y como veremos más tarde, es realizado por una serie de grupos con normas claramente establecidas, lo que lo eleva a la categoría de sistema y organización.

e) Además, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998, determinó que el crimen organizado eran todas:

... las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima, en particular por medio de: (a) el tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el blanqueo de dinero<sup>15</sup>.

Por lo que dicha Convención considera que el narcotráfico es un tipo de crimen transnacional, ya que –como veremos más adelante– hace uso de otros crímenes transnacionales como el lavado de dinero, el tráfico de armas, la prostitución, el tráfico ilícito de especies, entre otros.

El crimen organizado se vuelve transnacional en el momento en el que las redes criminales cruzan las fronteras, operando en varios países como es el caso del narcotráfico; por ejemplo la cocaína se produce en Colombia, se transporta a México y se vende en los Estados. Las asociaciones delictivas se constituyen en un grave problema para la ciudadanía pues van ligadas directamente a otros problemas, como son la inseguridad, daño a propiedad privada, y en otros casos al homicidio.

Los estados del norte de la república mexicana son claros ejemplos de esto, en específico las zonas urbanas como Ciudad Juárez, Chihuahua una de las ciudades más inseguras de México, ya que se le considera un punto de valor estratégico en el paso de la droga de las mafias Sudamericanas –especialmente las colombianas– hacia los Estados Unidos. El Cártel de Juárez –que toma su nombre debido a que opera principalmente en ciudad Juárez– ha dejado tras de sí una estela de violencia en todas las calles de esta ciudad<sup>16</sup>. “En Juárez hay un grave problema

de corrupción. Las autoridades federales, aunque están haciendo lo que pueden para combatirlo, deberían poner más atención y sobre todo mirara hacia el procurador de justicia del estado y a otras personas cercanas al gobernador<sup>17</sup>.”

De igual forma, Tamaulipas y Sonora se han convertido en estados controlados por el narcotráfico y el terror, por ejemplo, en el caso de Sonora “se han desplazado los cárteles de la droga más poderosos, con toda su carga de violencia y su estela de sangre: 42 ejecuciones en lo que va del año<sup>18</sup>.” Y el caso de Tamaulipas no es mejor, ya que en el 2003 “se registraron 240 secuestros y desapariciones forzadas en los 10 municipios tamaulipecos de la frontera, y las ejecuciones, en los últimos cuatro años y medio, ya llegaron a 303<sup>19</sup>.” Para el gobierno del presidente norteamericano George W. Bush, el centro del narcotráfico en México se encuentra en Sinaloa, ya que es una zona donde la violencia ha resaltado en los últimos años<sup>20</sup>.

El narcotráfico es un problema grave que desgraciadamente arrastra otros males, como son la violencia, los altos índices de criminalidad que desembocan en inseguridad para los ciudadanos inocentes que nada tienen que ver con este negocio ilícito. Este tráfico ilegal genera al mismo tiempo su propio mundo subterráneo, como son una economía ilegal y su propio sistema de “justicia”, realizando sangrientos ajustes de cuentas en las calles de las ciudades donde operan.

El mercado no desaparece; al contrario, surge el mercado negro. Continúa la oferta y la demanda, así como la diversificación de las mercancías y la transformación de verdaderas corporaciones que para sobrevivir y dominar en su terreno se enfrentan entre sí y con quienes los combaten de diversas maneras; llegan a acuerdos de repartición de territorios, fusión de las corporaciones, eliminación física de los adversarios mediante el uso de la violencia armada, y otro más sutil, pero no menos eficaz, como es el establecimiento de relaciones orgánicas de corrupción con quienes combaten desde la legalidad, a saber policías, jueces y políticos<sup>21</sup>.

Ahora bien, en materia de seguridad nacional se podría decir que no todas las redes criminales transnacionales organizadas, son tema de la seguridad nacional de un país. Un crimen se convierte en asunto de la seguridad nacional en el momento en el que afecta, ya sea, a los intereses nacionales o a los objetivos nacionales de un país, como ejemplo podemos poner al terrorismo, ya que este tipo de crimen trata de destruir o modificar la estructura existente en un Estado determinado por medio de la desestabilización, expandiendo el terror entre la población.

En el ámbito de las políticas de lucha contra las drogas se utiliza el término de crimen organizado, pero los términos de economía ilegal y empresas ilegales se utilizan para referirse a las organizaciones que se dedican al

tráfico de drogas ilegales, ya que resaltan más el carácter comercial de sus actividades: “fabrican y rentan bienes y servicios ilegales para los mercados y los venden a otras empresas criminales o directamente al público<sup>22</sup>”. Una definición de narcotráfico dice que es: “...el comercio clandestino de drogas adictivas prohibidas, manejados tradicionalmente por carteles mafiosos y uno de las principales fuentes generadoras de dinero ilícito durante el último siglo. El narcotráfico abarca la producción, distribución y venta no solo de drogas tradicionales sino también de producción sintética a partir especialmente de la década de 1960.<sup>23</sup>”

En palabras más simples, el narcotráfico es el tráfico ilícito de drogas o bien sustancias ilícitas. En las últimas dos décadas, el narcotraficante se ha transformado en un nuevo actor político, él cual basa su poder en la gran fortuna que maneja, convirtiéndola en fuerza económica para sustentar de esa forma su capacidad de acción para poder participar en la toma de decisiones del Estado –o los Estados– donde opera, lo anterior lográndolo a través de la corrupción y actuando dentro de las esferas de poder. El gran poder económico de los narcotraficantes se convierte en ocasiones en poder político dándoles la capacidad de poder influir en las decisiones que se toman en el país donde operan.

Un ejemplo de la ambición del narcotraficante para ser parte en la toma de decisiones del Estado puede ser aspirar a un cargo público, como puede ser el puesto de diputado o gobernador, ya que los narcotraficantes buscan influir en la toma de decisiones del país para poder asegurar la supervivencia de su negocio ilícito y teniendo acceso a cargos públicos se puede vigilar que la mercancía circule sin mayores contratiempos. O bien, los narcotraficantes pueden intervenir en las estructuras del estado por medio de la violencia, privando al Estado del derecho que tiene sobre el uso legítimo de esta. En pocas palabras, el narcotráfico arriesga la existencia del estado, pues desea controlar a ese mismo<sup>24</sup>.

Colombia se ha convertido en el caso más claro de un Estado en el que el narcotráfico se ha infiltrado en las esferas de gobierno. La situación del narcotráfico en este país se ha convertido en un severo problema socioeconómico, transformándose en una forma de vida para el pueblo colombiano, debido a que las condiciones de la precaria situación económica del país –las cuales se venía presentando desde hacía ya décadas atrás– hicieron a los sectores más pobres de la población completamente dependientes de la riqueza que genera el narcotráfico. Se puede incluso decir que el narcotráfico es el reflejo de las necesidades de Colombia, de su poca capacidad para generar diversificación productiva y de ser eficiente a la hora de distribuir los ingresos entre la población<sup>25</sup>.

El narcotráfico ha tomando parte en algunas de las decisiones que se toman en el gobierno colombiano, afectando la capacidad del Estado para disponer acerca de tratados internacionales –como fue el caso del tratado

de extradición con los Estados Unidos– o bien, apoyando económicamente a candidatos presidenciales, como se verá más adelante. De igual forma las guerrillas se han visto apoyadas económicamente por el narcotráfico, las cuales buscan el control del país, siendo una amenaza directa para su seguridad nacional.

El narcotráfico ha permitido a la guerrilla sostener y ampliar de manera constante su confrontación contra el Estado; con esos recursos, está ampliando el número y el poder de fuego de sus frentes de combate, aumenta consecuentemente su capacidad de amenaza y extorsión contra la población civil, sostiene una importante carrera armamentista, y también amenaza la democracia en distantes poblaciones del país, impidiendo el ejercicio independiente de las autoridades locales y atacando e intentando sacar a la Policía de esos Municipios.<sup>26</sup>

En Colombia, la guerrilla utilizó –y el gobierno de este país cree que aun utiliza– al narcotráfico como medio para financiar sus actividades, viendo los grandes beneficios que esta actividad les brindaba en materia económica, poco a poco las redes de narcotraficantes se expandieron hasta el punto en el que la guerrilla y el tráfico ilícito de estupefacientes se convirtieron en socios que no podían subsistir uno sin el otro, la guerrilla brindándole seguridad al narcotráfico, y el narcotráfico brindándole poder económico a la guerrilla, “una retro alimentación perversa de los dos fenómenos el narcotráfico y la guerrilla, con grave amenaza para la seguridad nacional y la seguridad ciudadana<sup>27</sup>”.

Sin embargo, los narcotraficantes han insistido desde la década de los ochentas que no tienen vínculo alguno con la guerrilla, reiterando en repetidas ocasiones en que no tienen interés alguno en cambiar la forma en la que el gobierno colombiano trabaja. Los argumentos presentados por los narcotraficantes cuentan con una mayor veracidad, debido a que su negocio trabaja de forma óptima con la forma de gobierno actual, por lo que no tendrían razón alguna para buscar cambiarlo.

Lo que si no queda en tela de juicio, es el hecho de Colombia se encuentra controlada por los narcodólares que produce el narcotráfico, como lo señala Marco Palacios, cuando habla acerca de las medidas implementadas por el gobierno de este país durante la década de los ochentas, para generar mecanismos que pudieran absorber a la economía legal a este dinero ilícito –como se verá más adelante. Cuando un estado se denomina controlado por el narcotráfico, pierde credibilidad y legitimidad a escala internacional, lo que le ha valido a Colombia un grave desprestigio a nivel mundial.

En México, el narcotráfico ha logrado inmiscuirse en algunos puestos del gobierno y la policía, tal como lo

demuestra el caso del gobernador del estado de Morelos, Sergio Estrada, claro ejemplo de cómo el narcotráfico se infiltra en las estructuras del gobierno para manipularlas a su conveniencia. El gobernador Estrada y el cuerpo de policía del estado de Morelos fueron acusados de tener tratos con narcotraficantes y de encontrarse involucrados en actividades ilícitas. El gobernador Estrada negó todos los cargos que se le imputaban sobre presuntos vínculos con el narcotráfico y en abril del 2004:

Anunció el cese de la plantilla de policías ministeriales del estado que serán sustituidos por unos 500 agentes de otras dependencias [...] El procurador de justicia de Morelos, Guillermo Tenorio, también negó estar vinculado con el tráfico de drogas y aseguró que habrá una “limpieza” en las corporaciones policiales de dicho estado del centro del país por la sospecha de que más agentes están implicados<sup>28</sup>.

Independientemente si las acusaciones fueron reales o infundadas, este caso demuestra que para que el narcotráfico pueda sobrevivir, necesita tener un cierto control sobre la toma de decisiones del estado donde opera para poder mantener sus funciones de una forma adecuada que no amenace su supervivencia. Así también en el caso mexicano, la Policía Judicial Federal ha sufrido un gran desprestigio, perdiendo credibilidad para con la ciudadanía debido a la gran cantidad de escándalos relacionados con tráfico ilícito de narcóticos en los que esta dependencia se ha visto involucrada.

En México es común decir que la policía esta involucrada en actividades criminales [...] La policía mexicana conoce, como cualquier otra, la manera y las condiciones en las que opera la delincuencia. Sabe, además, desde dentro, de qué modo opera el sistema de procuración de justicia y cómo se organiza la persecución de los delincuentes. Está pues, en una situación muy ventajosa; los mismos conocimientos de que dispone para descubrir y perseguir delincuentes, pueden servirle para encubrir, o incluso para cometerlos por su cuenta, con mucha más seguridad<sup>29</sup>.

La corrupción se ha convertido en el problema más grande que trae consigo el narcotráfico, ya que corrompiendo a funcionarios del gobierno o elementos policiales es como se logra abrir el camino no sólo para que las drogas circulen, sino también para que otro tipo de crímenes funcionen, como son el tráfico de armas o bien la trata de personas. Además, la corrupción es una amenaza directa a la economía de los países, ya que “las prácticas corruptas vacían las arcas de los Estados, arruinan el libre comercio y espantan a los inversores”<sup>30</sup>. La corrupción se ha convertido en la primera causa de desconfianza para la inversión de capital extranjero, lo que trae consecuencias muy negativas en especial para las economías que se encuentran en proceso de desarrollo, como son los casos de México y Colombia.

De acuerdo a un estudio del Banco Mundial, “la corrupción puede reducir la tasa de crecimiento de un país entre 0.5 y 1 puntos porcentuales por año”<sup>31</sup>, de igual forma el Fondo Monetario Internacional

(FMI) señala que los países que son catalogados como corruptos, experimentan una disminución del 5% en las inversiones.

El Crimen Organizado Transnacional, en este caso el narcotráfico tiene en la corrupción una herramienta invaluable, ya que no es sólo que gracias a esta logra abrirse mercados nuevos, en ocasiones paga también los servicios de los servidores públicos para que estos organicen operativos en contra de sus competidores, como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), o bien las asociaciones delictivas también sobornan a la policía para mantenerlos al margen de sus actividades, extorsionando incluso a empresas legales.

Regímenes completos son controlados por narco-caciques capaces de negociar casi igual que el gobierno, la corrupción, a niveles nunca experimentados antes, amenaza con despojar a la sociedad de la protección que debe esperar del estado. Redes criminales internacionales realmente parecen más poderosas que algunos países individualmente<sup>32</sup>.

Además de la corrupción, el tráfico de drogas ilegales también afecta a la economía nacional en otros campos, no sólo ahuyenta la inversión y disminuye el crecimiento económico, si no que también crea inflación debido al suministro de dinero ilegal dentro de la economía legal, lo que afecta a toda la población de un país y en especial a aquellos Estados en vías de desarrollo, como lo son los países latinoamericanos. Muchas organizaciones criminales poseen negocios legítimos que permiten servir como una cubierta para las operaciones ilícitas que realizan<sup>33</sup>.

El dinero ilícito del narcotráfico también pone en riesgo las instituciones financieras, y hace que los gobiernos desvíen grandes sumas de dinero en combatir al Crimen Organizado Internacional, dinero que en muchas ocasiones es más necesario para apoyar otros sectores. El narcotráfico por si sólo es un problema muy grave, pero como si no fuera suficiente, no trabaja sólo, por lo general va ligado a otro tipo de crímenes entre los cuales podemos mencionar el tráfico de precursores químicos, de armas, el lavado de dinero y daño al medio ambiente entre otros.

El tráfico de precursores químicos –explicados más abajo– es muy importante para la supervivencia de los cárteles porque estas sustancias se utilizan en la elaboración de las drogas, ya que hay drogas que no se pueden consumir en su estado natural, como lo son la heroína y la cocaína, por lo que se utilizan los precursores químicos, producidos en su mayoría por los países altamente industrializados, para poder producir drogas que puedan ser consumidas por el ser humano. Los precursores químicos pueden ser carbonatos, heter o alcohol. Un precursor químico técnicamente se denomina como:

Sustancia que sirve específica y esencialmente para la fabricación de un producto químico acabado (droga), ya que se incorporan a la molécula de la droga (producto final) y entra

en gran medida en la estructura molecular final. Frecuentemente actúa como el “reactivo limitante”, así la cantidad disponible de éste determina la cantidad de producto final<sup>34</sup>.

Sin embargo, en el lenguaje corriente, el término “precursor” se emplea para “designar todas las sustancias que se emplean para la fabricación de drogas, con independencia que dicha sustancia, técnicamente hablando, sea precursor propiamente dicho, sustancia química esencial, disolvente, reactivo, catalizador, etc.<sup>35</sup>” Los precursores químicos son los elementos que hacen que las drogas tengan el efecto deseado, y el avance en la tecnología ha ayudado a los narcotraficantes a crear nuevas drogas con una mayor facilidad en su producción y distribución.

Los mismos medios tecnológicos que fomentan la mundialización y la expansión transnacional de la sociedad civil también proporcionan la infraestructura para ampliar las redes mundiales de la sociedad “incivil” vale decir, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo.<sup>36</sup>

El tráfico de armas es ampliamente practicado por los narcotraficantes para su protección y el aseguramiento de su supervivencia, violando abiertamente el principio de que el Estado posee el monopolio de la violencia legítima. Los narcotraficantes utilizan los mismos canales por los que se mueve la droga para transportar armas ilegales, muchas veces sobornando a las mismas autoridades y haciendo uso de los mismos contactos, por lo que no les es difícil obtener el equipo necesario para armar a sus ejércitos privados de forma muy superior que la misma policía, ya que los cárteles no tienen impedimentos como el del presupuesto para adquirir lo último en tecnología militar.

El lavado de dinero es otro elemento indispensable de toda actividad ilegal, ya que para justificar los ingresos de las actividades ilícitas y reinsertar este dinero en la economía legal, es necesario hacerlo por medio de un negocio lícito.

Aunque la lista de actividades es muy amplia, el narcotráfico, seguido del tráfico de armas, representa el sector más importante de este mercado. El núcleo del sistema lo constituye el blanqueo de dinero, punto en el que la economía ilegal se funde con la formal mediante su introducción en los mercados financieros a través de complejos planes financieros y redes comerciales internacionales. Pero la característica más destacada de este tipo de economía es el marco de ilegalidad en el que se mueve, lo que hace que una hipotética legalización de las drogas con las que comercian sus empresas suponga su principal amenaza.<sup>37</sup>

El narcotráfico trae consigo problemas como altos índices de criminalidad y violencia como ya lo vimos anteriormente, pero también conlleva otro tipo de problemas, como son de salud, permitiendo la expansión de enfermedades como el SIDA debido al uso de jeringas para el consumo de drogas vía intravenosa, como la heroína. De igual forma el tráfico ilícito de estupefacientes ayuda a que movimientos insurgentes en todo el

mundo adquieran los fondos necesarios para continuar con sus luchas, lo que causa una inestabilidad política dentro de los Estados. “Estos grupos pueden reunir los fondos que requieren para lograr sus objetivos políticos ya sea participando directamente o brindando protección a la producción y el tráfico de drogas. Ejemplo de lo anterior lo constituyen los serbios y los croatas”<sup>38</sup>, y como ejemplo más local, tenemos el caso de la guerrilla colombiana.

El impacto en el ambiente es otro asunto de gravedad, esto debido a la deforestación que se lleva a cabo para tener más zonas cultivables, además del uso de pesticidas, herbicidas y agroquímicos para borrar la evidencia de los cultivos ilícitos, lo que deja estéril a la tierra; “el cultivo de marihuana, coca y opio es responsable de la pérdida cada vez mayor de recursos forestales tropicales y de la contaminación fluvial.”<sup>39</sup>

Sin embargo, este no es único problema que el narcotráfico le ha heredado al medio ambiente, ya que este tipo de crimen transnacional se encuentra vinculado con el tráfico ilícito de animales. De acuerdo con un reporte de la organización no gubernamental World Wildlife Fund, se han encontrado casos de bolsas de cocaína ocultas dentro de los cuerpos de animales como serpientes y perros, para evitar ser descubiertos al entrar a los Estados Unidos; dicho tráfico de animales constituye también un desequilibrio natural que afecta la biodiversidad de los países y pone en peligro la supervivencia de una amplia gama de especies tanto animales como vegetales.

### 1.1.3 Países Productores y Consumidores

Ahora bien, a nivel internacional se han etiquetado a los países que se encuentran inmiscuidos en el problema del narcotráfico, clasificándolos en países productores, de paso, consumidores, exportados de precursores químicos, entre otras muchas. Durante la década de los ochentas y una parte de los noventas, la tendencia a nivel internacional era la de dividir marcadamente a los países productores de los consumidores con el fin de dejar toda la responsabilidad del combate a las drogas en manos de los países productores, que en la mayoría de los casos son países en vías de desarrollo que no cuentan con los medios suficientes para poder combatir este tipo de crimen transnacional.

Los Estados Unidos son el principal país consumidor del mundo, y al mismo tiempo uno de los países que más presiona a la comunidad internacional para frenar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. El gobierno norteamericano ha catalogado al abuso en el uso de las drogas un problema muy grave, ya que le hace un daño a su sociedad. El uso de las drogas constituye un problema social porque no permite a las personas tener una vida normal, no pueden estudiar ni mantener un trabajo, y en el peor de los casos causan la muerte<sup>40</sup>, por esta razón es que el gobierno de los Estados Unidos, al tener la obligación de proteger a su población, presiona a la comunidad internacional para detener el tráfico de drogas.

Los estadounidenses hacen uso de la Certificación –como se verá más adelante– con la cual el gobierno evalúa a cada país para decidir si ha cumplido satisfactoriamente con su compromiso de luchar contra el narcotráfico, y en dicho proceso se hace una lista de los países productores con el fin de tenerlos identificados. Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica en su informe sobre estrategia internacional antidroga de marzo del 2004<sup>41</sup>. Un país productor de drogas ilícitas es aquel en el que reúne las siguientes características:

- (A) En su territorio se cultiva o cosecha durante un año 1 000 hectáreas o más de adormidera ilícita.
- (B) En su territorio se cultiva o cosecha durante un año 1 000 hectáreas o más de coca ilícita.
- (C) O bien, se cultiva o cosecha durante un año 5 000 hectáreas o más de cannabis ilícito.

En el mismo informe se da de igual forma, una serie de normas para identificar a un país principal de tránsito de drogas:

- (A) Es aquel país que constituye una fuente significativa directa de narcóticos ilícitos o drogas psicotrópicas u otras sustancias controladas que afectan significativamente a Estados Unidos; o
- (B) a través del cual se transportan tales drogas o sustancias.

Los siguientes países han sido catalogados por los Estados Unidos como principales centros tanto de producción, como de tránsito de drogas ya que estos países realizan ambas actividades como es el caso de México, que no sólo es país de paso de la cocaína, si no que también produce marihuana: Afganistán, las Bahamas, Bolivia, Brasil, Birmania, China, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, India, Jamaica, Laos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Tailandia, Venezuela y Vietnam.

De igual modo se identificaron a aquellos Estados que se consideran como principales exportadores de precursores químicos o sustancias químicas esenciales usadas en la producción de narcóticos ilícitos: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Holanda, India y México.

Simplemente con el hecho de observar las listas anteriores es sencillo constatar como que el narcotráfico se ha convertido en un problema cada vez más global, en el que cada país juega un papel en específico, para lograr tanto el cultivo, como la producción, distribución y consumo de las drogas.

## 1.2 Antecedentes del Narcotráfico

Una vez que algunos términos han quedado claros, es necesario explorar un poco los antecedentes del narcotráfico antes de 1994, fecha en la comenzará el análisis más detallado de esta investigación. En esta breve reseña del pasado del narcotráfico se abordará de forma rápida la evolución del tráfico de drogas ilícitas, el aumento en el consumo y algunas medidas internacionales que se han tomado para detener este tipo de Crimen

Organizado Transnacional, teniendo especial cuidado en centrar la atención en México, Colombia y los Estados Unidos, todo ello con la intención de demostrar como ha sido la evolución del narcotráfico en estos países.

El narcotráfico es un tipo de Crimen Organizado Transnacional muy antiguo, podemos rastrear sus orígenes siglos atrás desde los albores de la civilización, cuando desde Turquía y Persia se comercializaba el opio hacia diversas zonas del Medio Oriente y Asia; pero fue hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando los occidentales entraron al negocio del opio. Las empresas británicas comercializaban opio con los chinos a pesar de que el gobierno chino tenía prohibido el consumo del opio en su territorio<sup>42</sup>.

Durante este siglo, el cual fue testigo de la colonización europea por el Sudeste Asiático, se dio también el tráfico internacional de opio por parte de países como Francia, el Reino Unido e incluso los Estados Unidos, quienes estuvieron involucrados en este negocio hasta que en 1880 los estadounidenses firmaron un acuerdo con las autoridades chinas en el cual se prohibía el tráfico de opio. El negocio del opio en Asia sirvió para que muchas empresas occidentales pudieran costear los gastos de la colonización en el territorio oriental, ya que el tráfico de esta droga dejaba grandes ganancias<sup>43</sup>.

Durante el siglo XIX, no sólo Asia experimentó el rápido crecimiento en el tráfico y consumo de drogas, del otro lado del mundo, mientras se llevaba a cabo la guerra civil en los Estados Unidos, comenzaron a surgir adictos a la morfina, en aquel entonces utilizada por los médicos para aliviar el dolor; y a la cocaína, ya que a esta última se le atribuían propiedades medicinales para combatir, por ejemplo, la sinusitis. En 1876 la heroína era recetada en los Estados Unidos como remedio contra la congestión y el asma. Los médicos estadounidenses de hace dos siglos desconocían por completo las capacidades adictivas de estas drogas, por lo que no tenían ningún tipo de restricción al recetarlas a sus pacientes, logrando que sus medidas contribuyeran a que se creara una farmacodependencia hacia estas drogas durante el siglo XIX, que posteriormente se convertiría en un problema grave en el siguiente siglo<sup>44</sup>.

Llegó el siglo XX y el problema de las drogas ya no era exclusivo de Asia, países occidentales como los Estados Unidos, comenzaron a tener una gran cantidad de consumidores. Al principio, el gobierno de los Estados Unidos asoció el consumo de las drogas con las minorías que habitaban el país, es decir, con los negros, los hispanos e incluso con los migrantes chinos. Los migrantes chinos fueron asociados con el consumo del opio, los negros con el de la cocaína y los hispanos con el de la marihuana<sup>45</sup>.

En 1909 se realizó el primer esfuerzo internacional por frenar el tráfico del opio con la conferencia de la Comisión Internacional del Opio en la ciudad de Shanghai, en dicha conferencia los Estados Unidos hicieron especial énfasis en que se redujera la producción mundial del opio, y los poderes occidentales comenzaron a

considerar la posibilidad de retirarse del negocio del opio<sup>46</sup>. Y para 1914 el Acta Harrison fue la primera legislación estadounidense que buscaba controlar el tráfico doméstico de opio y cocaína; mientras que a nivel internacional en 1912 se realizaba la Convención del Opio para ayudar a China a resolver su problema de consumo<sup>47</sup>.

Después de la Primera Guerra Mundial la cooperación internacional para ayudar a la desaparición del tráfico del opio continuó teniendo resultados positivos, ya que los países productores –principalmente europeos– decidieron retirarse del negocio. La Liga de las Naciones llegó a un acuerdo en el que los países firmantes se comprometían a usar las drogas únicamente con propósitos médicos, y se creó la Junta de Control del Opio –que posteriormente se transformaría en la Junta Central Permanente– marcando un plazo de 15 años para eliminar el tráfico del opio.

Sin embargo, el problema del tráfico del opio no desapareció, ya que el vacío que dejaron los países productores de esta droga rápidamente fue llenado por la creación de grandes redes criminales que pronto comenzaron a traficar no sólo con opio, si no también con cocaína y marihuana<sup>48</sup>. Dichas redes criminales comenzaron a surgir rápidamente con el fin de satisfacer las necesidades de los adictos al opio, ocupando el lugar que los países europeos habían dejado vacante.

Mientras tanto, entre 1910 y 1920 en México hubo un aumento notable en la producción de opio, el cual se atribuyó de inmediato al gran número de migrantes chinos que se encontraban principalmente en Sonora, y los cuales habían llegado para trabajar en el territorio mexicano como peones durante el gobierno de Porfirio Díaz. En 1915 los Estados Unidos crearon el *Bureau of Internal Revenue*, para combatir el tráfico de drogas ilícitas, y en 1916, el gobierno mexicano prohibió la importación del opio. Para 1923 el presidente mexicano Alvaro Obregón prohibió la importación de todo tipo de narcóticos a territorio mexicano, en parte cediendo ante las presiones de su vecino del norte<sup>49</sup>.

Sin embargo, los problemas a lo largo de la frontera con los Estados Unidos fueron en aumento, por lo que el presidente Calles ordenó en 1925 redoblar esfuerzos para detener el tráfico de opio, heroína y cocaína, así como su consumo en territorio nacional, al mismo tiempo que se negociaba un tratado con los Estados Unidos para detener el contrabando de estupefacientes en ambos lados del río Bravo. Dos años después, el presidente Calles decretó una prohibición para exportar heroína y marihuana, y se hicieron cambios en el código penal mexicano para imponer penas más estrictas contra los productores de estas drogas<sup>50</sup>.

Sin embargo, conforme el gobierno mexicano se esforzaba cada vez más para detener al narcotráfico, los campos de cultivo de la marihuana iban aumentando y las redes criminales se expandían ganando cada vez más poder<sup>51</sup>, y tras la Segunda Guerra Mundial el negocio del narcotráfico surgió con fuerza en aquellas zonas del

mundo donde la autoridad gubernamental era débil, es decir, las grandes redes de narcotraficantes se establecieron en los países donde los gobiernos no tenían la capacidad suficiente para detenerlos.

Si bien las actividades de producción y tráfico se concentran cada vez más en rincones donde no imperan las leyes de la comunidad internacional, desde las primeras décadas del siglo XX los usuarios finales de drogas ilícitas residen principalmente en los países desarrollados, siendo los Estados Unidos el mercado principal<sup>52</sup>.

México se convirtió en una alternativa viable para el tráfico ilícito de heroína y marihuana, ya que durante los años de la guerra muchas de las antiguas rutas que tenían los traficantes de estas sustancias fueron cerradas, dejando al territorio mexicano como la opción más sencilla para el transporte de las drogas, además de que la ubicación del territorio mexicano era idónea para todos aquellos cárteles que aspiraban al más grande mercado para la venta de drogas, los Estados Unidos.

El negocio del narcotráfico iba en aumento, y cada vez era más amplio el sector de la población norteamericana que consumía drogas, por lo que en 1960, se crean dos agencias a cargo de detener el narcotráfico en los Estados Unidos, una era la *Bureau of Drug Abuse Control* (BDAC) y el *Federal Bureau of Narcotics* (FBN). Es en la década de los sesentas cuando aproximadamente 4 millones de norteamericanos habían consumido drogas, cifra que aumentó al paso de los años hasta llegar a los 74 millones para el final de la década<sup>53</sup>.

La cocaína se convirtió en los Estados Unidos en una “droga de lujo”, esto debido a que fue utilizada de forma casi exclusiva por personalidades del cine, el deporte, la música entre otras, ya que a principios de los sesentas se desconocían muchos de los efectos secundarios de estas sustancias, por lo que eran utilizadas sin restricciones por la élite norteamericana. Para ilustrar el modo en el que el consumo de las drogas aumentó en los Estados Unidos, pondremos de ejemplo los siguientes datos: en 1962 sólo el 4% de las personas entre los 18 y los 25 años habían usado la marihuana en los Estados Unidos, cifra que aumentó al 13% en 1967.<sup>54</sup>

En 1970 los Estados Unidos implementaron una serie de medidas para detener el tráfico ilícito de drogas como cocaína, heroína y marihuana provenientes de Latino América, la estrategia en aquel entonces se centró en la destrucción de los campos de cultivo en Bolivia, Colombia, México y Perú principalmente. Desde entonces México se perfiló como un país clave para las políticas antidrogas de los Estados Unidos, ya que se trata de una nación con la que comparte una frontera de más de 3,100 kilómetros desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico, y 100 kilómetros a cada lado de la línea divisoria internacional<sup>55</sup>.

En la misma década la dura situación económica de los países latinoamericanos sirvió de incentivo para

que asociaciones delictivas surgieran con fuerza, otorgando una alternativa laboral para las personas de escasos recursos.

La crisis de endeudamiento de los años setentas obligó a muchos países en vías de desarrollo a reducir radicalmente el financiamiento en programas sociales y proyectos de desarrollo [...] el peso de las penurias derivadas de esos programas de austeridad junto con la precipitada caída de los precios de las materias primas en los años ochentas recayó injustamente en los ya empobrecidos agricultores y obreros [...] dejando a muchas personas dispuestas a hacer cualquier cosa para asegurar su supervivencia económica<sup>56</sup>.

Para 1973 el problema de las drogas en los Estados Unidos seguía su tendencia hacia arriba, por lo que en este año se creó la *Drug Enforcement Administration* (DEA). La misión de la DEA era –y continua siendo hasta este 2005– básicamente la de poner en práctica las políticas antinarcóticos de los Estados Unidos, controlar el tráfico de las drogas ilícitas, y dismantelar las redes criminales de narcotraficantes que operen dentro del territorio estadounidense. Actualmente la DEA opera en conjunto con organismos internacionales como la INTERPOL – *International Criminal Police Organization*, la cual como se verá más adelante en el capítulo tres, es una agencia de cooperación internacional para apoyar a las agencias policiales de los países miembros– y las Naciones Unidas para el intercambio de información.

Al mismo tiempo que en Estados Unidos se creaba la DEA, en Europa algunas redes de narcotraficantes, como la *French Connection* fueron dismanteladas, lo que le dio un empuje a las nacientes redes de narcotraficantes que se encontraban en territorio mexicano; para 1975 México estaba proporcionando al mercado norteamericano el 95% de la marihuana disponible en las calles y cerca del 87% de la heroína<sup>57</sup>. Durante esta época en México había pequeños grupos de narcotraficantes, los cuales se ocupaban del cultivo y producción de marihuana, sin embargo sus grandes ganancias y consolidación como grupos altamente peligrosos y poderosos no sería hasta los ochentas, década en la que se alían con cárteles colombianos.

En el año de 1976 un colombiano de nombre Carlos Lehder Rivas innova el modo en el que se transportaba la droga hacia los Estados Unidos, utilizando pequeños aviones en vez de las llamadas “mulas”, las cuales eran “personas que esconden en su cuerpo o en su equipaje personal, pequeñas cantidades de cocaína y entran a los Estados Unidos a través de los puertos normales de ingreso”<sup>58</sup>. En esta década, en Colombia el grupo guerrillero Movimiento 19 de abril (M-19), entabla una relación con el narcotráfico de armas por droga.

La problemática real del narcotráfico en Colombia comenzó durante la década de 1970, debido a varios

factores, que lo han convertido en un fenómeno incontrolable al interior de dicho país. Durante esa época el consumo de la cocaína se generalizó en Estados Unidos, debido al auge de las famosas “discotecas”, en donde el consumo de dicho estupefaciente era de lo más común. Además, se veía como sinónimo de *status*, de poder adquisitivo, simplemente era un elemento que formaba parte de la vida diaria de la juventud estadounidense.

En 1977 la DEA, tuvo los primeros informes de la formación de una especie de sindicato de la droga en la ciudad de Medellín, Colombia, aunque los orígenes del comercio de las drogas ilícitas en Colombia habían comenzado alrededor de la década de los cincuentas<sup>59</sup>. En un principio eran grupos cubanos los que tenían el monopolio del tráfico de cocaína hacia los Estados Unidos, pero las grandes ganancias que les dejaba esta droga de inmediato despertaron la ambición de otros grupos, por lo que entre 1978 y 1979 hubo una serie de enfrentamientos armados entre grupos colombianos y cubanos, que terminaron con la expulsión de los segundos, colocando a las mafias colombianas como las poseedoras del monopolio de la cocaína.

“Los colombianos expandieron rápidamente sus operaciones como respuesta a la voraz demanda del mercado estadounidense”<sup>60</sup>. Debido a la posición geográfica de Colombia, situada entre Bolivia y Perú, países cultivadores de coca, y la topografía de la región, que incluye un clima benéfico para la coca, la jungla y el sistema montañoso, no fue difícil para este país perfilarse en poco tiempo como el principal exportador de cocaína en el mundo.

El incremento en el consumo de la cocaína, especialmente en los Estados Unidos, dio lugar a la consolidación de redes criminales de amplitud y sofisticación sin precedentes [...] el tráfico quedó en manos de unas cuantas “mafias” colombianas, peruanas, bolivianas y mexicanas, los *narcos*, consolidadas desde finales de los años 70, cuando empezaron a distribuirse las áreas de mercado en Estados Unidos<sup>61</sup>.

Para finales de la década de los setentas, el dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes era el primer contribuyente a la economía colombiana, los llamados narcodólares “eran igualmente cruciales en el gran superávit comercial de la nación, el que aumentó unas diez veces desde mediados hasta fines del 70, y continúa hasta nuestros días<sup>62</sup>.”

Para finales de la década, los gobiernos de México y los Estados Unidos realizan una acción conjunta para destruir los plantíos de marihuana, se lleva a cabo la operación Cóndor, en la cual el gobierno norteamericano proporcionaría la tecnología que ayudaría al ejército mexicano a localizar y destruir los cultivos haciendo uso de pesticidas. El presidente Reagan le declara la guerra al narcotráfico, mientras que en México el presidente Miguel

de la Madrid deja este problema en manos del ejército, al cual se consideraba más leal, eficiente y menos propenso a sucumbir ante sobornos<sup>63</sup>.

A principios de los ochentas se consolida en Colombia y en el mundo, el llamado cártel de Cali como una de las principales organizaciones que trafica con cocaína. Dicha organización se encontraba formada por varios grupos más pequeños que se encargaban de las diferentes operación, como son el procesamiento, transporte y distribución, “organizándose como una entidad multinacional [...] a medida que su riqueza y poder crecieron, incursionaron en la política, en los medios de comunicación, en ejércitos privados, en empresas de bienes raíces y en la banca internacional.<sup>64</sup>”

En 1982, el presidente norteamericano Ronald Reagan presionó al gobierno colombiano para firmar un tratado de extradición que le permitiera a los Estados Unidos hacerse cargo de los narcotraficantes capturados en este territorio;

Entonces, los narcos recurrieron a todos los medios a su alcance contra la extradición: sobornos, nacionalismo y, con organizaciones como MAS [Muerte A Secuestradores, grupo formado por los narcotraficantes para defenderse de los secuestros que realizaba la guerrilla], trataron de ganarse al ejército y a los terratenientes, asesinando sindicalistas y comunistas y aterrorizando a las poblaciones campesinas que les brindaban apoyo.

Y es bajo este contexto, que el grupo de los “Extraditables”, es decir, aquellos narcotraficantes que eran susceptibles a la extradición, entraron en escena bajo el liderazgo de Pablo Escobar.

De forma simultanea en Colombia se presentaba la interrogante de que hacer con todo el dinero que ingresaba al país por medio del negocio ilícito del narcotráfico, “qué posibilidad había de integrar pacíficamente a la burguesía emergente de la cocaína, cuyos dineros circulaban por las estructuras financieras y empresariales del capitalismo colombiano desde mediados de la década de 1970.<sup>65</sup>” Los narcotraficantes se vieron así mismos como empresarios que trabajaban por el bienestar de Colombia, e incluso llegaron a querer participar por puestos políticos.

Mientras tanto, el aumento en el consumo de drogas en el los Estados Unidos era cada vez mayor, expandiéndose a nuevos tipos de sustancias adictivas, “1985 fue el año en el que el crack se convirtió en una característica casi ubicua de la vida en las ciudades de Estados Unidos. El crack es un derivado de la cocaína, barato, muy potente y de rápida acción”<sup>66</sup>. Para mediados de los ochentas México se encontraba consolidado como la principal ruta de paso de la cocaína colombiana, 30% de la cocaína disponible en el mercado estadounidense

había cruzado por territorio mexicano<sup>67</sup>.

Es en este mismo periodo, es en el que prevalece el secuestro, la tortura y el asesinato del agente antinarcóticos de la DEA Enrique Camarena en la ciudad de Guadalajara, México, cuyo cuerpo fue encontrado días después cerca de la residencia del narcotraficante Rafael Caro Quintero. Es a raíz de la muerte de Camarena, que el gobierno norteamericano decidió lanzar la “Operación Intercept II” y la “Operación Leyenda”, actividades que crearon una situación de tensión en las relaciones México Estados Unidos, debido a que el gobierno norteamericano trato de inmiscuirse abiertamente en los asuntos internos del país<sup>68</sup>.

El 17 de agosto de 1989, los narcotraficantes colombianos asesinaron al coronel de la policía Valdemar Franklyn Quintero, y tan sólo un día después al candidato a la presidencia de Colombia por el partido Liberal, Luis Carlos Galán, lo que orilló al entonces presidente Virgilio Barco a reiniciar las negociaciones para un tratado de extradición con los Estados Unidos. La reacción de los narcotraficantes fue inmediata, los “Extraditables”, emitieron un comunicado “anunciando que franquearían las líneas de violencia hasta ahora selectiva contra ciertos funcionarios”<sup>69</sup>; este grupo de inmediato declaró la guerra contra el gobierno, hasta que finalmente en 1990, el presidente César Gaviria planteó la posibilidad de no apoyar un posible tratado de extradición con los Estados Unidos, lo que tranquilizó los ánimos de los “Extraditables” calmando la situación en Colombia.

Pablo Escobar continuó su lucha contra la extradición [...] y para marzo de 1991, el ministro de Justicia de Colombia, Jaime Giraldo, se vio obligado en una entrevista al periódico *El Tiempo*, a garantizar la seguridad del máximo capo, Pablo Escobar, si se entregaba voluntariamente para beneficiarse con los decretos que autorizan la rebaja de penas y prohíben la extradición.<sup>70</sup>

Para 1990 una numerosa parte de la población de los Estados Unidos era adicta a algún tipo de droga. Asimismo en este año el gobierno mexicano impulsa una serie de medidas para eliminar barreras comerciales, entre las que destacó el libre acceso a algunos puertos marítimos, además de la liberación de las regulaciones que regían la industria del transporte terrestre, medida que fue rápidamente aprovechada por las redes de narcotraficantes –quienes valiéndose de la falta de vigilancia– aumentaron el tráfico de drogas ilícitas por el territorio mexicano.

A lo largo de la frontera terrestre de los Estados Unidos, los inspectores aduaneros no encuentran alivio a su abrumadora tarea de separar el tráfico ilícito del lícito. En 1992, gran parte de los cuatrocientos treinta millones de personas que ingresaron al país lo hicieron en uno de los ocho millones de automóviles, camiones y autobuses que cruzaron la frontera ese año<sup>71</sup>.

El gobierno del presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari, llevó a cabo una nueva operación para el combate al narcotráfico. Se contrataron entre 1, 200 y 1, 500 agentes para la captura de narcotraficantes, brindándoles un entrenamiento especial y un mejor salario. De igual forma se intensificó la vigilancia de ambas fronteras mexicanas, y se firmaron tratados de cooperación con los gobiernos de Guatemala, el Salvador, Venezuela y Colombia. En México el narcotraficante Amado Carrillo líder del Cártel de Juárez, apodado el Señor de los Cielos, comienza a utilizar a principios de los noventa *jets* Boing y Caravelle para el transporte de cargamentos de cocaína superiores a las 10 toneladas<sup>72</sup>.

Para 1991, se decomisa en México un cargamento de más de 50 toneladas de cocaína proveniente de Sudamérica, y de acuerdo con el gobierno mexicano el transporte de la cocaína a través del país se llevaba a cabo mediante aviones que lanzaban paquetes con grandes cantidades de esta droga. México se convirtió en esos años en el punto de tránsito más importante, aunque las redes criminales siguen considerando a Colombia el mejor país para dirigir sus actividades<sup>73</sup>. El Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) reportó que las actividades de almacenamiento de estupefacientes, así como el transporte de estos se realiza en México con capital colombiano.

Llegado el año de 1992 el gobierno colombiano les dio a los narcotraficantes la opción de entregarse voluntariamente a la justicia, con la promesa de condenas más clementes, pero para mediados de ese año, los narcotraficantes se negaron argumentando que no podían arriesgarse a entregarse, ya que el gobierno no contaba con la capacidad suficiente para defenderlos de sus enemigos, por lo que las negociaciones entre el gobierno y los narcotraficantes se estancaron.

Un año más tarde, el narcotraficante más poderoso de Colombia, Pablo Escobar cae muerto a manos de la policía colombiana, lo que les gana en gran medida el reconocimiento internacional y una mayor aceptación de la población hacia el gobierno, la cual reconoce que su gobierno está calificado para brindarles seguridad y combatir al narcotráfico.

A finales de 1993 el jefe del cártel de Medellín, debilitado por las guerras intramafiosas en sus finanzas, su logística y su poder, cayó sobre un tejado en un barrio de clase media-media de la capital antioqueña, acribillado *pabloescobariamente* por la policía de Medellín<sup>74</sup>.

Ahora bien, a pesar de que la muerte de Pablo Escobar le dio al gobierno una popularidad que tenía años de no experimentar, esto no terminó con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicoactivas, “hasta ahora, la cocaína, la heroína y el basuco continuarán exportándose desde Colombia mientras haya consumidores dispuestos a pagarlos en las calles de Estados Unidos o Europa”<sup>75</sup>. El gobierno colombiano goza con sus cinco minutos de gloria al poder detener a uno de los narcotraficantes más poderosos de la historia, pero su logro se vio

opacado por la creciente cantidad de drogas ilícitas que son exportadas desde Colombia a los Estados Unidos.

Hasta finales de 1993, se puede decir que los esfuerzos tanto nacionales como internacionales por combatir las drogas han tenido aciertos pero al mismo tiempo fracasos que llegan a superar sus triunfos, como fue el convencer a los países europeos que dejaran de exportar opio, un logro que se vio opacado por el surgimiento de los grandes cárteles transnacionales. Hasta 1993, el narcotráfico en Colombia, México y los Estados Unidos llevaba la ventaja, los gobiernos colombiano y mexicano hacían sus mejores esfuerzos por detener este tráfico pero no se encontraba lo suficientemente bien equipados y preparados para terminar con el problema, y en los Estados Unidos el consumo cada año aumentaba de forma alarmante.

### (Footnotes)

<sup>1</sup> John M. Martin y Anne T. Romano (1992). *Multinational Crime: Terrorism, Espionage, Drug and Arms Trafficking*. London; Sage publications. P 15

<sup>2</sup> Leyes federales de México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/> (Febrero 8, 2005)

<sup>3</sup> Código Penal Colombiano. <http://alcaldiademonteria.tripod.com/codigos/penal/prmrpnal.htm#L1T1CU> (Febrero 8, 2005)

<sup>4</sup> United States Code: <http://straylight.law.cornell.edu/uscode/>

<sup>5</sup> Para profundizar más en otro tipo de crímenes organizados transnacionales, véase: Rafael Macedo de la Concha(2003) *Delincuencia Organizada*. México D.F.; Instituto Nacional de Ciencias Penales, o bien Elena Azaola (2001). *Stolen Childhood: girl and boy victims of sexual exploitation in Mexico*. México D.F.; UNICEF

<sup>6</sup> Luis A. Astorga (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. México D.F.; UNAM. P 27

<sup>7</sup> Rafael Macedo de la Concha *Op. Cit.* P 40

<sup>8</sup> John M. Martin y Anne T. Romano *Op. Cit.* P 14

<sup>9</sup> *Ibid*

<sup>10</sup> *Ibid*

<sup>11</sup> *Ibid* P 15

<sup>12</sup> Federal Bureau of Investigation. <http://www.fbi.gov/hq/cid/orgcrime/glossary.htm> (Febrero 8, 2005)

<sup>13</sup> Rafael Macedo de la Concha *Op. Cit.* P 40 y 41

<sup>14</sup> *Ibid* P 41

<sup>15</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas: <http://www.cinu.org.mx>. (Mayo 11, 2004)

<sup>16</sup> Jean-Francois Boyer (2001). *La guerra perdida contra las drogas: narcodependencia del mundo actual*. México D.F.; Editorial Grijalbo, S.A. de C.V. P 55

<sup>17</sup> Alejandro Gutiérrez y Gabriela Hernández. "Tamaulipas, el reino de la violencia". *Proceso*: vol 1424 #2 (febrero 15, 2004) P 30

<sup>18</sup> Felipe Cobián. "Terror en Sonora". *Proceso*: vol 1441 #6 (junio 13, 2004) P 16

<sup>19</sup> Alejandro Gutiérrez y Gabriela Hernández *Op. Cit.* P 28

<sup>20</sup> *Ibid* P 32

<sup>21</sup> Luis A. Astorga *Op. Cit.* P 27 y 28

<sup>22</sup> Economía ilegal y narcotráfico en América Latina. <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/mrs/articulos/ecoilegal.html>. (Mayo 10, 2004)

<sup>23</sup> Avizora [www.avizora.com](http://www.avizora.com) (Diciembre 1, 2004)

<sup>24</sup> Apuntes del seminario de seguridad nacional, primavera 2004, Dr. Eduardo García.

<sup>25</sup> *Ibid*

<sup>26</sup> Informe de la república de Colombia: Ministerio de Defensa Nacional (2000). *El Narcotráfico: una amenaza para la seguridad nacional*. P 23

<sup>27</sup> *Ibid* P 24

<sup>28</sup> Excélsior. <http://www.excelsior.com.mx/index.php>. (Mayo 10, 2004)

<sup>29</sup> Beatriz Martínez (1999). *La policía en México ¿orden social o criminalidad?*. México D.F.; Editorial Planeta.

<sup>30</sup> Informe del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Viena, Austria del 10 al 17 de abril de 2000

<sup>31</sup> *Ibid*

<sup>32</sup> Sin autor. (1995). *Narcotráfico*. Tijuana. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. P 9

<sup>33</sup> The Organized Crime Control Act: [www.uncp.edu/home/haga](http://www.uncp.edu/home/haga) (Mayo 10, 2004)

<sup>34</sup> Definiciones. <http://www.aeat.es/aduanas/ctrlextra/definici.htm>. (Mayo 10, 2004)

<sup>35</sup> *Ibid*

<sup>36</sup> Kofi A. Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/conferences/delintransnacional/events.html> (Mayo 10, 2004)

<sup>37</sup> Economía ilegal y narcotráfico en América Latina. <http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/mrs/articulos/ecoilegal.html>. (Mayo 10, 2004)

<sup>38</sup> Stephen E. Flynn (1995) "Erosión de la soberanía y la incipiente globalización del narcotráfico". *Narcotráfico*. Tijuana. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. P 66

<sup>39</sup> *Ibidem* P 67

<sup>40</sup> Erich Goode (1993). *Drugs in American Society*. New York; McGraw-Hill, Inc. P 43

<sup>41</sup> Informe sobre estrategia internacional antidroga  
<http://usinfo.state.gov/espanol/04030406.htm> (Abril 10, 2004)

<sup>42</sup> Martin, John M. y Anne T. Romano *Op. Cit.* P 60

<sup>43</sup> María Celia Toro (1995). *Mexico's "War" on Drugs Causes and Consequences*. London; Lynne Rienner publishers. P 45

<sup>44</sup> Jean-Francois Boyer *Op. Cit.* P 32

<sup>45</sup> Donald J. Mabry (1989). *The Latin American Narcotics Trade and U.S. Nacional Security*. New York; Greenwood press. P 15

<sup>46</sup> *Ibid* P 24

<sup>47</sup> *Ibid*

<sup>48</sup> Jean-Francois Boyer *Op. Cit.* P 33

<sup>49</sup> Drug Enforcement Administration: <http://www.usdoj.gov/dea/> (Febrero 22, 2005)

<sup>50</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* 44

<sup>51</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 37

<sup>52</sup> Stephen E. Flynn *Op. Cit.* P 54

<sup>53</sup> Drug Enforcement Administration: [http://www.usdoj.gov/dea/pubs/history/deahistory\\_01.htm](http://www.usdoj.gov/dea/pubs/history/deahistory_01.htm) (Febrero 9, 2005)

<sup>54</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 15

<sup>55</sup> *Ibid*

<sup>56</sup> Stephen E. Flynn *Op. Cit.* P 69

<sup>57</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 16

<sup>58</sup> Robert Filippone (1995). "El cártel de Cali y el futuro de la lucha antidrogas". *Narcotráfico*. Tijuana. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. P 27

<sup>59</sup> *Ibid*

<sup>60</sup> *Ibid*

<sup>61</sup> Marco Palacios (1998). *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994*. Editorial Norma. P 328 y 329

<sup>62</sup> Richard B. Craig (1995) "El tráfico ilícito de drogas: implicaciones para los países Sudamericanos donde se origina". *Narcotráfico*. Tijuana. Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas. P 153

<sup>63</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 27

<sup>64</sup> Robert Filippone *Op. Cit.* P 29

<sup>65</sup> Marco Palacios *Op. Cit.* P 279

<sup>66</sup> Manú Dornbierer (1991). *La Guerra de las drogas*. México D.F.; Editorial Grijalbo, S.A. de C.V. P 133

<sup>67</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 31

<sup>68</sup> *Ibid*

<sup>69</sup> Marco Palacios *Op. Cit.* P 290

<sup>70</sup> Manú Dornbierer *Op. Cit.* P 151

<sup>71</sup> Stephen E. Flynn *Op. Cit.* P 63

<sup>72</sup> Jean-Francois Boyer *Op. Cit.* P 12

<sup>73</sup> María Celia Toro *Op. Cit.* P 45

<sup>74</sup> Marco Palacios *Op. Cit.* P 345

<sup>75</sup> *Ibid*